

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Anuncio de notificación de 5 de noviembre de 2020 en procedimiento trámite de audiencia a titulares afectados en el expediente Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de equidistribución del suelo urbanizable no programado número 38 (SUNP-38). Formarís.

ID: N2000700492

El Ayuntamiento de Santiago de Compostela aprobó definitivamente, con fecha 14 de diciembre de 2010, el Proyecto de equidistribución del SUNP-38 (Formarís).

Con el objeto de inscribir las parcelas resultantes de la equidistribución en el Registro de la Propiedad, el Ayuntamiento está tramitando una OPERACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA y otras modificaciones, al amparo de lo previsto en el artículo 273 del Reglamento de desarrollo de la Ley del suelo de Galicia (RLSG), con audiencia previa de todos los titulares de derechos afectados durante el plazo de QUINCE DÍAS.

Notificación a titulares desconocidos

En el proyecto de equidistribución del SUNP-38 figura la siguiente parcela, de propietario desconocido:

Parcela nº 29, con una superficie afectada de 765 m², que linda: norte, Procesos Edificatorios S.L y RMPEH, y Teresa Otero Cardama; sur, terreno expropiado por el antiguo Ministerio de Obras Públicas; este, Santiago Carollo Leborán; oeste, Antonio Gendra Carollo.

A resultas de la aprobación definitiva del proyecto de equidistribución la parcela de origen nº 29 se subroga, con plena eficacia real, por una participación indivisa del 20% - equivalente a 336,4975 uap- en la parcela de resultado M8.17.

Siendo dicha parcela de titularidad desconocida, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a sus titulares. Durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES (excluidos sábados, domingos y festivos), contado desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, los interesados podrán comparecer en el expediente, aportando la documentación que posean para acreditar su derecho sobre la parcela inicial nº 29, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que conste acreditada la titularidad de la parcela inicial nº 29, se dará traslado de las actuaciones realizadas al Ministerio Fiscal (artículo 246.3 del RLSG) y se solicitará la inscripción de la parcela de resultado (20% de la M8.17) a nombre del CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, con carácter fiduciario, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10.2 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

Relación de titulares afectados por las modificaciones propuestas

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado RD 1093/1997, las parcelas resultantes de la equidistribución se inscribirán a nombre de los titulares registrales de las respectivas parcelas de origen, excepto que los interesados procedan a inscribir previamente en el Registro de la Propiedad sus respectivos títulos de adquisición.

A continuación se publica la relación de parcelas y titulares afectados respecto de los que no existe plena coincidencia entre los actuales titulares registrales y los que se consideraron adjudicatarios en el proyecto de equidistribución

PARCELA DE ORIGEN	FINCA REGISTRAL	PARCELA DE REEMPLAZO	TITULAR REGISTRAL	INTERESADO																																																																							
3	21070	M2.1 (16,6667%)	MANUEL, JOSÉ, ANTONIO y M ^a DEL CARMEN SABEL OTERO JORGE SANTIAGO SABEL IGLESIAS	CAMIÑO INGLES S.L.																																																																							
6	21068				9	30070	M4.21-M4.22	INMOBILIARIA PAXONAL S.L. Hipoteca a favor de la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE A CORUÑA	JULIO REY DOCE	1	23961	M1.1 - M1.2 M1.3 - M5.5 M5.6 - M5.7 M5.8 M5.9 (50%)	SAREB S.A.	LLACO S.L.	2	23963	13-14	43586	15	43056	16	42855	17	42857	18	43455	39	23959				12 (29,296%)	2065 (29,296%)	M5.3	EXCAVACIONES H. OTERO S.L.	DOLORES VILACOBIA PUGA	23	9010	M8.14 (30%)	ANTONIO GARCÍA GARCÍA		34	13794	32 (1/5)	13792	M8.14 (5,20%)	MANUEL PITA MALLO y usufrutuarios		32 (4/5-50%-)	13792	M8.14 (10,40%)	ANTONIO GARCÍA GARCÍA		32 (4/5-50%)	13792	M8.14 (10,40%)	JOSÉ AMERITO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ SARA ENCARNACIÓN RAMOS FARIÑA		37	13797	M8.17	BALBINA GARCÍA CORRAL (11,33%) M ^a PIEDAD GARCÍA CORRAL (11,33%) MARCOS GARCÍA LORENZO y M ^a ISABEL LORENZO TARRÍO (11,33%)		36 (6,4/15)	13796	M8.17 (5,97%)	JESÚS VICENTE PAZO BUJÁN M ^a LUISA RENDO OTERO		36 (8,6/15)	13796	M8.17 (8,03%)	JOSÉ M ^a GONZÁLEZ VALIÑO M ^a DEL CARMEN RENDO OTERO		25A-26A-28A-29A-30A-31A-38A	No inscrita
9	30070	M4.21-M4.22	INMOBILIARIA PAXONAL S.L. Hipoteca a favor de la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE A CORUÑA	JULIO REY DOCE																																																																							
1	23961	M1.1 - M1.2 M1.3 - M5.5 M5.6 - M5.7 M5.8 M5.9 (50%)	SAREB S.A.	LLACO S.L.																																																																							
2	23963																																																																										
13-14	43586																																																																										
15	43056																																																																										
16	42855																																																																										
17	42857																																																																										
18	43455																																																																										
39	23959																																																																										
12 (29,296%)	2065 (29,296%)	M5.3	EXCAVACIONES H. OTERO S.L.	DOLORES VILACOBIA PUGA																																																																							
23	9010	M8.14 (30%)	ANTONIO GARCÍA GARCÍA																																																																								
34	13794																																																																										
32 (1/5)	13792	M8.14 (5,20%)	MANUEL PITA MALLO y usufrutuarios																																																																								
32 (4/5-50%-)	13792	M8.14 (10,40%)	ANTONIO GARCÍA GARCÍA																																																																								
32 (4/5-50%)	13792	M8.14 (10,40%)	JOSÉ AMERITO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ SARA ENCARNACIÓN RAMOS FARIÑA																																																																								
37	13797	M8.17	BALBINA GARCÍA CORRAL (11,33%) M ^a PIEDAD GARCÍA CORRAL (11,33%) MARCOS GARCÍA LORENZO y M ^a ISABEL LORENZO TARRÍO (11,33%)																																																																								
36 (6,4/15)	13796	M8.17 (5,97%)	JESÚS VICENTE PAZO BUJÁN M ^a LUISA RENDO OTERO																																																																								
36 (8,6/15)	13796	M8.17 (8,03%)	JOSÉ M ^a GONZÁLEZ VALIÑO M ^a DEL CARMEN RENDO OTERO																																																																								
25A-26A-28A-29A-30A-31A-38A	No inscrita	M8.17 (5,8911%)		SEPES																																																																							

PARCELA DE ORIGEN	FINCA REGISTRAL	PARCELA DE REEMPLAZO	TITULAR REGISTRAL	INTERESADO
27A	13789 parte	M8.17 (0,2073)	JOSÉ CAROLLO MUJICO	SEPESES
32A	13792 parte	M8.17 (1,1827)	MANUELPITA MALLO e outros	
33A	13793 parte	M8.17 (1,2421)	ANTONIO GARCÍA GARCÍA	
34A	13794 parte	M8.17 (9,3728)	ANTONIO GARCÍA GARCÍA	
35A	13795 parte	M8.17 (2,2176)	ANTONIO GARCÍA GARCIA e JOSE AMERITO VAZQUEZ RODRIGUEZ	
36A	13796 parte	M8.17 (3,5482)	PAZO BUJÁN y GONZALEZ VALIÑO	
37A	13797 parte	M8.17 (8,3382)	GARCÍA CORRAL	
26	No inscrita	Metálico		M ^a JOSEFA, HERMINDA, ROSA y JOSÉ SUÁREZ SUÁREZ

Titulares afectados por la extinción de servidumbres

PREDIO DOMINANTE	PREDIO SERVINTE	INTERESADO
21 (9012)	22 (9011) - 23 (9010)	TERESA OTERO CARDAMA
22 (9011)	23 (9010)	ISOLINA OTERO CARDAMA

El presente anuncio servirá de notificación del trámite de audiencia a los citados titulares en el supuesto de que no pudieran ser citados personalmente en su domicilio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES (excluidos sábados, domingos y festivos), contado a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio, los interesados podrán consultar el expediente y formular las alegaciones que estimen convenientes en relación con el contenido de la operación jurídica complementaria.

El expediente estará a disposición de los interesados en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Ayuntamiento de Santiago (Pazo de Raxoi, 2^a planta), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas (previa cita solicitada en el número de teléfono 981542426). En la página web del ayuntamiento <https://transparencia.santiagodecompostela.gal/Operacion-xuridica-complementaria-do-Proxecto-de-reparcelacion-do-SUNP-38.-Formaris-/gl> se podrán consultar los planos parcelarios en los que figuran identificadas las parcelas de origen y resultado de cada propietario.

Santiago de Compostela, 5 de noviembre de 2020.- La concejala delegada de Urbanismo, Vivenda e Cidade Histórica (P.D. DEC/4742/2019 de 17 de junio de 2019) Fdo.: Mercedes Rosón Ferreiro